

**REQUISICIÓN DE COMPRA**  
RECURSO ORDINARIO

267-2025

**SOLICITA:** ADÁN NÚÑEZ GONZÁLEZ

**ÁREA o DEPARTAMENTO:** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA

**REQ. No.:**

**FECHA:** 14/11/2025

PARTIDA	CLASIFICADOR	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	COSTO TOTAL
2151	2000	123	Piezas	Gorras textil de 6 gajos color azul marino con bordado de la universidad	\$ 140.00	\$ 17,220.00
<b>SUBTOTAL:</b>						\$ 17,220.00
<b>I.V.A 16%:</b>						\$ 2,755.20
<b>TOTAL:</b>						\$ 19,975.20

**FORMA DE PAGO:**  CHEQUE ( )  TRANSFERENCIA ( x )

**PARCIAL ( ) TOTAL ( X )**

**BANCO:**  **NO. CUENTA:**

**clabe:**

**OBSERVACIONES:**

Gorras para eventos que realiza la universidad como promocion educativa, culturales, deportivos y de integracion.

**ADÁN NÚÑEZ GONZÁLEZ**  
SOLICITA  
Nombre y Firma

**MICHELANGELO MARIANA ESTRADA**  
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
Nombre y Firma

**LIC. IRMA GUADALUPE ARISTA ROBLES**  
VALIDACION DE PRESUPUESTAL - REC. FINANCIEROS  
Nombre y Firma

**MIRO SAEVADOR RODRIGUEZ VELA ZOUJEUZ**  
ENCARGADO DE DESPACHO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Nombre y Firma

**MTRO. HASSEM RUBÉN MACÍAS BRAMBILLA**  
AUTORIZA - RECTOR  
Nombre y Firma

REVISIÓN: 04 3 14/11/2025 4 5

CLAVE: F-RM-01-01

FECHA: 20 de julio de 2025



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSION UNIVERSITARIO

Oficio: V/JDEU/23/2025

Tlajomulco de Zúñiga Jal. A 14 noviembre del 2025

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS  
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**

Por medio del presente solicito su apoyo para llevar a cabo la compra de gorras con bordado para eventos que realiza la universidad como promoción educativa, culturales, deportivas y de integración.

122 Gorras



El requerimiento señalado se encuentra dentro del programa anual de adquisiciones 2025, será cubierto con recursos de origen federal con la partida 2151 artículos deportivos señalando que esta Dependencia cuenta con suficiencia presupuestal en la partida señalada.

De igual forma, manifiesto que no existen productos alternativos que puedan satisfacer las necesidades detectadas a un precio más bajo, así como que esta Dependencia no cuenta con ningún contrato vigente que ampare la prestación de dichos productos/servicios y que la presente solicitud atiende a la **correcta programación de adquisiciones** de esta Área Requirente, en atención a sus necesidades reales y con sujeción al Presupuesto de Egresos aprobado.

La presente solicitud se sujeta al programa anual de adquisiciones de la dependencia, previsto en el artículo 55 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Av. Adolf B. Horn # 8941 colonia Arvento Cajititlan Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 4567

Tel: 30 40 99 00 y 30 40 99 39 Extension – 914

[www.upzmg.edu.mx](http://www.upzmg.edu.mx) [emprendimiento@upzmg.edu.mx](mailto:emprendimiento@upzmg.edu.mx)





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Adjunto al presente, la siguiente documentación:

1. Acompañada de 3 cotizaciones con vigencia menor a 30 días, con las características que marca el artículo 4 fracción VII de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro particular, de momento, le envié un cordial saludo.

**"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DEL VIH Y  
LA SÍFILIS EN JALISCO."**

**ATENTAMENTE**

**ADÁN NÚÑEZ GONZÁLEZ**

Jefe del Departamento de Extensión Universitario  
Universidad Politécnica de Zona Metropolitana de Guadalajara

Ccp. Ing. Julio César Luna Rodríguez, Sub director de Vinculación

Av. Adolf B. Horn # 8941 colonia Arvento Cajititlan Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 4567  
Tel: 30 40 99 00 y 30 40 99 39 Extension – 914  
[www.upzmg.edu.mx](http://www.upzmg.edu.mx) [emprendimiento@upzmg.edu.mx](mailto:emprendimiento@upzmg.edu.mx)







Universidad Politécnica de la ZMG

Le envío la siguiente cotización

Cantidad: 122 gorras precio ya bordada por prenda \$140 + iva  
Subtotal \$17,080 IVA \$2,732.80 TOTAL \$19,812.80

Le comento que el tiempo de entrega es de 10 días hábiles.

Le comparto nuestro RFC a fin de validar nuestra información como empresa responsable: SAMA940325310.

El pago es en una sola exhibición a la cuenta fiscal que se le proporcionará una vez que así nos lo indique.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

N4-ELIMINADO 1

correo electrónico: [dunbordados@gmail.com](mailto:dunbordados@gmail.com)

Cel. 33-2363-2915

--



*Amara*  
NUNCA

Dirección: Blvd. Colón 184, Hacienda Santa Fe, 45653 Hacienda Santa Fe, Jal.

Teléfono: 33 2363 2915

N5-ELIMINADO 1

N6-ELIMINADO 73

[duanbordados@gmail.com](mailto:duanbordados@gmail.com)



**33 2363 2915**



**¡Gracias por cotizar con nosotros!**

Pronto uno de nuestros asesores se pondrá en contacto contigo

Detalles de tu cotización

Adan Núñez González  
[adan.nunez@upzmg.edu.mx](mailto:adan.nunez@upzmg.edu.mx)

Cotización Número: 03795  
Referencia: 52881D5E8-1170E8F19

Producto

Subtotal

**GEP 006 G**

GORRA AVADI

**Cantidad: 122**

\$17,446.00

**Precio Unitario: \$143.00**

**Total \$17,446.00**

Los precios no incluyen IVA

Datos de Contacto

N7-ELIMINADO 1

email: [Jorge.martinez@nupromo.mx](mailto:Jorge.martinez@nupromo.mx)

33.1657.1152

33.3971.0976

33.1706.9278

**Oficina.** Francisco Javier Alegre 446 Jardines de Los Arcos C.P. 44500 Guadalajara, Jal.

©2025 Todos los derechos reservados Nu Promo.


Powered by MyCavi

<b>FECHA</b>
2025-11-12
<b>COTIZACIÓN</b>
#039858

**LASERTIN S DE RL DE CV**  
Guadalajara Tel. (333) 6346 167  
León Tel. (477) 6453 711

Cliente: Universidad Politecnica de  
la Zona Metropolitana de  
Guadalajara  
Correo: estadias@upzmg.edu.mx  
Teléfono: 3311221242  
Domicilio: Adolf. B. Horn jr 8941  
Arvento, cajititlan, tlajomulco de  
zuñiga, 45670  
tljaomulco, JALISCO

[www.promoroca.mx](http://www.promoroca.mx)  
Vendedor: JUAN ROMERO

IMAGEN	CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO UNIT.	IMPORTE
	122	CAP 050 / negro / GORRA SOVE  BORDADO / Tintas: 1 / Posiciones: 1	\$139.36	\$17,002.02
<b>SUBTOTAL</b>				\$17,002.02
<b>I.V.A.</b>				\$2,720.32
<b>TOTAL</b>				<b>\$19,722.34</b>

**COMENTARIO CLIENTE**  
poner clabe interbancaria y tiempo de entrega por favor

**CONDICIONES**

- Todos nuestros precios son + IVA, precios puestos en Guadalajara (Pago en Depósito bancario, Cheque, Transferencia).

**LASERTIN S DE RL DE CV**

**HSBC:** Cuenta 4062197470 - Clabe 021320040621974700

**• Al momento de realizar su pago indicar en el concepto : el número de Cotización y/o Factura que se está pagando.**

- La validez de la presente cotización es de 5 días naturales, pasado este tiempo, los precios están sujetos a cambios sin previo aviso.
- Elaborar su pedido por escrito, con indicaciones precisas para fabricar el producto o servicio solicitado.
- Se requiere del 100% de pago procesar la orden de trabajo e ingresar el pedido al Depto. de Diseño y Producción.
- Los pagos, envíos y autorizaciones de muestras virtuales recibidos después de las 2:00 pm se programan para el día siguiente.
- Para cualquier aclaración de mercancía es necesario realizarla dentro de las primeras 72 horas de haber recibido el producto.
- Los formatos en que podemos recibir los archivos son Ilustrador (.Ai, .Eps) o en PDF con vectores.
- En caso de no contar con el archivo editable, se ofrece el servicio de vectorizado, el precio depende de la complejidad de este. Precio inicial \$170.00
- En caso de necesitar servicio de paquetería foránea el costo es adicional a la cotización. Favor de Corroborar con su asesor la zona de cobertura sin costo.
- En caso de requerir factura, la fecha límite para poder solicitarla sería el día 3 del mes siguiente una vez recibido el pago a excepción de diciembre se tiene como límite el último día del año.
- Para facturas que se generen en PPD, si no se recibe el pago de dicha factura, se cancelaran las mismas al termino del año.
- Si la paquetería va por cuenta del cliente, no nos hacemos responsables de la mercancía.
- Si la paquetería va por cuenta de Lasertin S de RL de CV cuenta con un seguro, en caso de que las cajas lleguen dañados o en mal estado favor de tomar foto en el momento de la entrega y poner en la guía que las cajas vienen en mal estado.
- Todo pedido cancelado o modificado después de autorización, generará un 15% sobre el valor total del producto o del pedido completo.
- Siempre y cuando la mercancía no este trabajada por almacén.
- Si almacén ya tiene trabajada la mercancía, el pedido no se podrá cancelar.
- Todo pedido sin impresión se entrega de 3-5 días hábiles.
- Las devoluciones y reembolsos aprobados se procesan únicamente los días 15 y 30 de cada mes, según el calendario vigente. Cualquier solicitud recibida fuera de estas fechas será programada para el siguiente periodo correspondiente.
- El tiempo de producción comenzará a correr una vez autorizado el pre visual y confirmada la recepción del depósito en firme.
- Una vez autorizado pre visual no se aceptan ni cambio ni cancelaciones.
- Nota : todo artículo personalizado puede tener una merma del 2%







**Pagos SPEI enviados**

Fecha: 26/11/2025

Hora: 03:18:32

Página: 1

---

Fecha valor	26/11/2025	Clave de Rastreo:	HSBC240587
Fecha de liquidación:	26/11/2025	Hora de liquidación:	09:17:06 MX

**DETALLES DEL CARGO**

Cuenta Ordenante:	4032209025
Nombre del Ordenante:	PAGO A PROVEEDORES
Referencia del ordenante:	82107BB017E5
Comisión cobrada:	8.00
Moneda:	MXN
Monto:	19,812.80

**DETALLES DEL ABONO**

Cuenta del Beneficiario:	<b>N9-ELIMINADO 73</b>	Referencia Numérica: 10
Nombre del Beneficiario:	ADRIANA ELIZABETH SALAZAR MANZANO	
Banco Receptor:	BANCOPPEL	
Concepto de Pago:	REQ.264 GORRAS PARA DIFUSION	

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."